



Informe de modificaciones al Presupuesto General del Estado

Período enero – junio 2024



EL NUEVO
ECUADOR 

Ministerio de Economía
y Finanzas



Índice de Contenido

1.	BASE LEGAL	3
2.	MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO	4
2.1.	<i>MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS AL INGRESO</i>	6
2.1.1.	<i>MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR TIPO DE INGRESO</i>	9
2.2.	<i>MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS AL EGRESO</i>	10
2.2.1.	<i>MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR SECTORIAL</i>	12
2.2.2.	<i>MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS AL PLAN ANUAL DE INVERSIONES</i>	15
3.	CONCLUSIONES	17



Índice de Cuadros

<i>Cuadro 1: Modificaciones netas del PGE, por grupo de ingreso</i>	7
<i>Cuadro 2: Modificaciones netas del PGE, por tipo de ingreso</i>	9
<i>Cuadro 3: Modificaciones netas del PGE, por grupo de gasto</i>	11
<i>Cuadro 4: Modificaciones del PGE, grupos de egresos por sectorial</i>	14
<i>Cuadro 5: Modificaciones al Plan Anual de Inversiones por sectorial</i>	16



Índice de Gráficos

<i>Gráfico 1: Modificación Global al Presupuesto General del Estado</i>	5
---	---



Base Legal

El artículo 74 numeral 10, del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, estipula como uno de los deberes y atribuciones del ente rector del Sistema Nacional de Finanzas Públicas lo siguiente:

“Aumentar y rebajar los ingresos y gastos que modifiquen los niveles fijados en el Presupuesto General del Estado. Para las modificaciones que impliquen un incremento que supere el 5% respecto de las cifras aprobadas por la Asamblea Nacional, el ente rector de las finanzas públicas se sujetará al procedimiento previsto en este Código y su Reglamento.”

En concordancia, en el artículo 118 de la norma ibídem, respecto a la modificación del Presupuesto General del Estado por el ente rector de las finanzas públicas dispone:

*“El ente rector de las finanzas públicas podrá realizar modificaciones presupuestarias para rebajar el Presupuesto General del Estado, con excepción de los ingresos de la Seguridad Social, las asignaciones para el tratamiento de las Enfermedades Raras, Huérfanas y Catastróficas y los presupuestos de Educación Superior, así como aumentar los ingresos y gastos que modifiquen los niveles fijados en el Presupuesto General del Estado hasta por un total del 5% respecto de las cifras aprobadas por la Asamblea Nacional, no computarán a este límite los incrementos presupuestarios realizados para la aplicación de operaciones de manejo de pasivos y declaración de estado de excepción decretados por el Presidente de la República. Con respecto a los Gobiernos Autónomos Descentralizados, el aumento o disminución sólo se podrá realizar en caso de aumento o disminución de los ingresos permanentes o no permanentes que les corresponde por Ley y hasta ese límite. La liquidación se hará cuatrimestralmente para los ajustes respectivos. **Estas modificaciones serán puestas en conocimiento de la Asamblea Nacional en el plazo de 60 días de terminado cada semestre.**” (Énfasis propio).*



Modificaciones al Presupuesto General del Estado

Con Decreto Ejecutivo No. 741 de 17 de mayo de 2023, el Presidente de la República de turno, en uso de sus atribuciones y facultades constitucionales establecidas en el artículo 148 de la Constitución de la República disolvió la Asamblea Nacional por grave crisis política y conmoción interna.

En este marco, el Consejo Nacional Electoral, en ejercicio de sus atribuciones y competencias definió el calendario de elecciones presidenciales y legislativas anticipadas, resultando electo como Presidente de la República, el señor Daniel Noboa Azín, posesionado en el cargo el 23 de noviembre de 2023.

Como resultado de las elecciones anticipadas, el ciclo presupuestario para el ejercicio fiscal 2024 conlleva a una gestión atípica del presupuesto, iniciando con un presupuesto prorrogado de USD 33.296,82 millones, de los cuales USD 8.786,7 millones corresponden al presupuesto inicial 2023 del Sistema Nacional de Educación, Sistema de Educación Superior y Gobiernos Autónomos Descentralizados y USD 24.510,1 millones correspondientes al presupuesto codificado al 31 de diciembre de 2023 del resto de entidades que forman parte del PGE.

El Presupuesto General del Estado 2024 aprobado, se publica en el Segundo Suplemento No. 530 de 2 de abril de 2024, registrando un presupuesto inicial de USD 35.536,038 millones.

El presupuesto codificado constituye el presupuesto inicial más las reformas realizadas durante el ejercicio fiscal 2024 y es producto de incrementos y/o disminuciones en los ingresos y egresos del Presupuesto General del Estado (PGE) inicial.

En este contexto, el presupuesto codificado al 30 de junio de 2024 ascendió a USD 35.835,03 millones, USD 298,99 millones más respecto del presupuesto inicial aprobado para el ejercicio fiscal 2024, además, un presupuesto devengado de USD 17.451,09 millones en el ingreso y USD 14.897,89 millones en el gasto, que representan una ejecución presupuestaria de 48,70% y 41,57% respectivamente.

Las modificaciones presupuestarias realizadas en el Presupuesto General del Estado consolidado durante el I semestre del ejercicio fiscal 2024, en cumplimiento de la normativa legal vigente, ascendieron a USD 298,99 millones, cifra que representa un incremento de 0,84% respecto del presupuesto aprobado 2024.

Gráfico 1: Modificación Global al Presupuesto General del Estado
Enero – junio 2024
(Cifras en millones de dólares y porcentaje)



Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria

2.1. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS AL INGRESO

El Presupuesto General del Estado codificado de ingresos al 30 de junio de 2024 al compararlo con el presupuesto inicial aprobado para el ejercicio fiscal 2024 refleja un incremento neto de USD 298,99 millones.

Los principales incrementos se reflejan en saldos disponibles, con un valor neto de USD 370,38 millones, fundamentalmente corresponden a ingresos de financiamiento público provenientes de préstamos externos (fuente 202) por USD 376,47 millones, de los cuales el 74,86% de los recursos se registran en la entidad 997 – Deuda Pública.

Los recursos destinados a libre disponibilidad ascienden a USD 319,26 millones y otros vinculados a financiamiento específico por USD 56,07 millones, provenientes en especial del Banco Interamericano de Desarrollo, Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, Corporación Andina de Fomento, entre otros, producto de la confianza y transparencia en el manejo de las finanzas públicas; cabe indicar que estos recursos permitieron el financiamiento del proyecto “Programa de preservación de capital”, los USD 5,0 millones restantes corresponden a otros saldos de las Instituciones de Educación Superior y de Donaciones.

Impuestos (grupo 11) son el segundo grupo que refleja modificaciones en el período, con un incremento neto de USD 191,59 millones, resultado de la aplicación de la Ley Orgánica para enfrentar el Conflicto Armado Interno, la Crisis Social y Económica.

Los principales incrementos se evidencian en el Impuesto al Valor Agregado (IVA) con un incremento neto de USD 91,74 millones y en el Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) con un incremento neto de USD 68,78 millones.

Cuentas por Cobrar (grupo 38) presenta un incremento neto por USD 68,30 millones, especialmente reflejado en los ingresos por “Anticipos por devengar de ejercicios anteriores compra de bienes y/o servicios” con un valor de USD 57,82 millones y “Anticipos por devengar de ejercicios anteriores construcción de obras” con USD 10,38 millones. A nivel de entidad se evidencia que el 44,68% de incrementos en este grupo se concentran en el Ministerio de Defensa Nacional y el 55,32% restante corresponde a entidades como Ministerio del Interior, Ministerio

de Salud Pública, Instituto Geográfico Militar, Escuela Superior Politécnica del Chimborazo, Policía Nacional, entre las entidades más representativas.

A continuación, se detallan las modificaciones por grupo de ingresos:

Cuadro 1: Modificaciones netas del PGE, por grupo de ingreso
Enero – junio 2024

(Cifras en millones de dólares –USD y porcentajes)

GRUPO DE INGRESOS	INICIAL	CODIFICADO	MODIFICACIONES NETAS	% VARIACIÓN	% PARTICIPACIÓN MODIFICACIONES NETAS
IMPUESTOS	15.716,99	15.908,58	191,59	1,22%	64,08%
TASAS Y CONTRIBUCIONES	1.955,48	1.961,59	6,11	0,31%	2,04%
VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS DE INGRESOS OPERATIVOS DE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO	103,45	103,03	-0,42	-0,40%	-0,14%
RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	882,66	898,28	15,63	1,77%	5,23%
TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	1.240,00	1.244,79	4,78	0,39%	1,60%
OTROS INGRESOS	31,64	42,60	10,96	34,65%	3,67%
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	246,19	246,21	0,02	0,01%	0,01%
RECUPERACION DE INVERSIONES Y DE RECURSOS PUBLICOS	34,16	34,33	0,17	0,49%	0,06%
TRANSFERENCIAS O DONACIONES DE CAPITAL E INVERSION	3.862,72	3.844,73	-17,99	-0,47%	-6,02%
FINANCIAMIENTO PUBLICO	10.991,75	10.641,22	-350,53	-3,19%	-117,24%
SALDOS DISPONIBLES	345,17	715,55	370,38	107,30%	123,88%
CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	125,82	194,12	68,30	54,28%	22,84%
TOTAL	35.536,04	35.835,03	298,99	0,84%	100,00%

Nota aclaratoria: Incluye todas las fuentes de financiamiento

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria

En el período enero – junio 2024 se evidencian disminuciones al financiamiento público (grupo 36), por un valor neto de USD 350,53 millones que corresponde especialmente al proceso por préstamos concedidos por organismos multilaterales, y por colocación de bonos en el mercado internacional. Las reducciones presentadas responden principalmente a una reasignación de espacio presupuestario al grupo 37, toda vez que la Subsecretaría del Tesoro Nacional ha emitido las certificaciones de los saldos de los créditos del ejercicio anterior.

Mientras que, las disminuciones en las transferencias o donaciones de capital e inversión (grupo 28) por un valor neto de USD 17,99 millones, corresponden a las

distribuciones que se realizan por el Fondo para el Desarrollo Sostenible Amazónico a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Amazónicos.

2.1.1. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR TIPO DE INGRESO

El Presupuesto General del Estado de ingresos codificado al 30 de junio de 2024, en comparación con los datos presupuestados aprobados iniciales, refleja un incremento neto de USD 298,99 millones. Se puede evidenciar que los ingresos tributarios presentan un aumento de USD 194,23 millones, esto como resultado de la recaudación por concepto de la Ley Orgánica para enfrentar el Conflicto Armado Interno, la Crisis Social y Económica.

Con respecto a los Ingresos No Tributarios se evidencia un incremento en los ingresos de autogestión que corresponden a USD 23,46 millones resultado de la gestión de las entidades en la recaudación de sus tasas y contribuciones.

Respecto a los ingresos de financiamiento se puede evidenciar que existe una variación neta de USD 89,20 millones, las principales modificaciones que se han realizado en este componente responden al financiamiento público tanto en desembolsos como en la incorporación de los saldos del ejercicio anterior.

Cuadro 2: Modificaciones netas del PGE, por tipo de ingreso

Enero – junio 2024

(Cifras en millones de dólares –USD y porcentajes)

DESCRIPCIÓN	INICIAL	CODIFICADO	MODIFICACIONES NETAS	% VARIACIÓN	% PARTICIPACIÓN MODIFICACIONES NETAS
TOTAL INGRESOS	35.536,04	35.835,03	298,99	0,84%	100,00%
INGRESOS TRIBUTARIOS	14.621,20	14.815,43	194,23	1,33%	64,96%
RENTA	4.919,14	4.919,14	-	0,00%	0,00%
PROPIEDAD	256,42	256,47	0,05	0,02%	0,02%
IVA	5.736,16	5.827,90	91,74	1,60%	30,68%
ICE	804,68	804,68	-	0,00%	0,00%
ARANCELES	1.219,34	1.219,52	0,18	0,01%	0,06%
OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	1.685,46	1.787,72	102,26	6,07%	34,20%
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	8.162,11	8.177,67	15,56	0,19%	5,20%
AUTOGESTIÓN	6.364,90	6.388,36	23,46	0,37%	7,85%
PREASIGNADOS	1.737,83	1.725,71	-12,13	-0,70%	-4,06%
ASISTENCIA TÉCNICA Y/O DONACIONES	59,37	63,60	4,22	7,12%	1,41%
INGRESOS PETROLEROS	1.284,17	1.284,17	-	0,00%	0,00%
PETROLEROS	1.284,17	1.284,17	-	0,00%	0,00%
INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	11.468,56	11.557,76	89,20	0,78%	29,83%
DEUDA EXTERNA	4.692,31	4.258,35	-433,97	-9,25%	-145,14%
DEUDA INTERNA	6.299,44	6.382,87	83,44	1,32%	27,91%
OTROS INGRESOS: CUENTAS POR COBRAR, SALDOS Y OTROS TÍTULOS	476,81	916,54	439,74	92,23%	147,07%

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Ingresos

2.2. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS AL EGRESO

Durante el período enero – junio 2024, al analizar de las modificaciones al Presupuesto General del Estado de los egresos, se evidencian incrementos netos por el valor de USD 298,99 millones, principalmente para cubrir gastos en bienes y servicios (grupo 53) del Ministerio de Defensa Nacional por USD 50,73 millones; así como del Centro de Inteligencia Estratégica por USD 20,03 millones, entre las entidades más representativas.

Otros pasivos (grupo 99) es el segundo grupo de gasto que presenta incrementos en el período por un valor neto de USD 97,61 millones, recursos destinados principalmente para cubrir obligaciones de años anteriores por contribuciones establecidas en la Constitución y en las leyes para la seguridad social por USD 57,08 millones y obligaciones de ejercicios anteriores por egresos en servicios por USD 30,64 millones.

En tercer lugar, constan las inversiones financieras (grupo 87) por un valor neto de USD 43,90 millones, donde las asignaciones para inversiones en préstamos a los organismos clasificados como empresas públicas presentan un incremento neto por USD 43,04 millones.

A continuación, se detalla la ejecución presupuestaria a nivel de grupo de egresos:

Cuadro 3: Modificaciones netas del PGE, por grupo de gasto
Enero – junio 2024
(Cifras en millones de dólares –USD y porcentajes)

GRUPO DE EGRESOS	INICIAL	CODIFICADO	MODIFICACIONES NETAS	% VARIACIÓN	% PARTICIPACIÓN MODIFICACIONES NETAS
EGRESOS EN PERSONAL	9.823,90	9.867,32	43,42	0,44%	14,52%
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.842,20	1.948,96	106,77	5,80%	35,71%
EGRESOS FINANCIEROS	3.628,56	3.623,11	-5,45	-0,15%	-1,82%
OTROS EGRESOS CORRIENTES	165,69	175,02	9,33	5,63%	3,12%
TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	5.108,97	5.081,54	-27,43	-0,54%	-9,18%
EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSION	382,95	392,29	9,35	2,44%	3,13%
BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	303,68	289,65	-14,04	-4,62%	-4,69%
OBRAS PUBLICAS	379,88	415,25	35,36	9,31%	11,83%
OTROS EGRESOS DE INVERSION	5,43	5,28	-0,16	-2,86%	-0,05%
TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSION	332,58	339,85	7,27	2,19%	2,43%
BIENES DE LARGA DURACION (PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO)	3.340,98	3.306,22	-34,76	-1,04%	-11,63%
INVERSIONES FINANCIERAS	80,96	124,85	43,90	54,22%	14,68%
TRANSFERENCIAS O DONACIONES DE CAPITAL	3.533,19	3.561,26	28,07	0,79%	9,39%
AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	4.842,88	4.842,63	-0,25	-0,01%	-0,08%
PASIVO CIRCULANTE	0,00	0,00	0,00	-100,00%	0,00%
OTROS PASIVOS	1.764,18	1.861,79	97,61	5,53%	32,65%
TOTAL	35.536,04	35.835,03	298,99	0,84%	100,00%

Nota aclaratoria: Incluye todas las fuentes de financiamiento

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria

Adicionalmente, se registraron disminuciones en bienes de larga duración (grupo 84) por un valor neto de USD 34,76 millones, seguido por transferencias o donaciones corrientes (grupo 58), por USD 27,43 millones; estas disminuciones están relacionadas con regulaciones presupuestarias por optimización del gasto realizado durante el ejercicio fiscal 2024.

2.2.1. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR SECTORIAL

El Presupuesto General del Estado está compuesto por 21 sectoriales, incluido el Tesoro Nacional¹. De acuerdo con la Normativa del Sistema Nacional de Finanzas Públicas, el catálogo sectorial “*Ordena los sectores definidos para fines presupuestarios según la finalidad que persiguen con la prestación de los servicios que proporcionan las entidades a la sociedad. Opera ligado a la clasificación institucional y de unidades operativas desconcentradas. Las entidades públicas se ubicarán en cada sector según los servicios que entregan a la sociedad en cumplimiento de su misión institucional.*” (Ministerio de Economía y Finanzas, 2023)

A continuación, se realiza un análisis de las variaciones más representativas durante el período enero – junio 2024:

El Sectorial Defensa Nacional, presenta incrementos por un valor neto de USD 166,85 millones, fundamentalmente para cumplir compromisos del **Ministerio de Defensa Nacional** por USD 128,81 millones para cubrir gastos en bienes y servicios de consumo (USD 50,73 millones en gasto corriente y USD 34,75 millones en gasto de inversión) y gastos en personal (37,10 millones), éstos recursos se destinaron principalmente para financiar el pago de rancho, en aplicación del artículo 173 de la Ley Orgánica de Personal y Disciplina de las Fuerzas Armadas y Dictamen Presupuestario Nro. MEF-VGF-2023-0255-O de 14 de agosto de 2023, así como también por el cambio de escalas de remuneraciones mensuales y compensaciones anuales para los miembros en servicio activo de las fuerzas armadas emitido con Dictamen Presupuestario Nro. MEF-VGF-2023-0275-O de 23 de agosto de 2023.

También se financió el mantenimiento y recuperación del buque Tae Pyung Yang 3001 donado por la Guardia Costera de Corea del Sur a la Armada del Ecuador, unidad que se empleará para el cumplimiento de las operaciones de control integral de los espacios acuáticos jurisdiccionales, y en apoyo a las operaciones de ámbito interno para brindar seguridad al país y a su población.

Así mismo, se asignó recursos para la adquisición de 31.416 cascos y chalecos para personal de las fuerzas armadas en el marco del conflicto armado interno;

¹ Deuda Pública, Ingresos y Transferencias, Participación de Ingresos entre entidades el PGE, Preasignados.

adquisición de campamentos móviles y su equipamiento; y adquisición de material y equipos (mosquiteros, ponchos de agua, carpas, mochilas cinturones de campaña, pistoleras con musleras, lockers metálicos, colchones, entre otros), con el fin de ejecutar con las operaciones militares en territorio, para afrontar el conflicto interno armado como terrorismo y narcotráfico.

Dentro de este sectorial, el **Centro de Inteligencia Estratégica** presenta un incremento neto por USD 20,03 millones para financiar gastos en bienes y servicios de consumo, para actividades relacionadas con la protección interna, mantenimiento del orden público, defensa nacional y asesorar de manera oportuna en la toma de decisiones al más alto nivel, contribuyendo a la seguridad integral del Estado, en el marco del conflicto armado, crisis social y económica.

Sectorial Educación presenta incrementos netos por un valor USD 146,80 millones, principalmente reflejados en obras públicas (grupo 75) en las **Entidades de Educación Superior** por USD 89,24 millones destinados para construcciones y edificaciones de las Universidades Técnica de Quevedo, Regional Amazónica IKIAM, Nacional de Chimborazo, Técnica de Cotopaxi, Politécnica Estatal del Carchi, Técnica de Manabí, Técnica de Ambato, Nacional de Loja, Técnica de Machala y Escuela Politécnica Nacional, entre las más representativas por un valor neto de USD 73,23 millones; así como en Obras de Infraestructura por un valor neto de USD 14,02 millones ejecutados principalmente por la Escuela Superior Politécnica del Litoral y Escuela Politécnica Nacional.

A continuación, se presenta el detalle de las modificaciones presupuestarias por sectorial, en el período enero – junio 2024:

Cuadro 4: Modificaciones del PGE, grupos de egresos por sectorial
Enero - junio 2024
(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

SECTORIAL	INICIAL	CODIFICADO	MODIFICACIONES NETAS	% VARIACIÓN	% PARTICIPACIÓN MODIFICACIONES NETAS
SECTORIAL TESORO NACIONAL	17.221,35	17.270,81	49,46	0,29%	16,54%
SECTORIAL LEGISLATIVO	52,67	52,67	0,00	0,00%	0,00%
SECTORIAL JURISDICCIONAL	549,38	553,14	3,76	0,68%	1,26%
SECTORIAL ADMINISTRATIVO	186,64	202,67	16,02	8,58%	5,36%
SECTORIAL AMBIENTE	272,42	243,43	-28,99	-10,64%	-9,70%
SECTORIAL ASUNTOS INTERNOS	2.067,44	2.097,89	30,46	1,47%	10,19%
SECTORIAL DEFENSA NACIONAL	1.632,68	1.799,53	166,85	10,22%	55,81%
SECTORIAL ASUNTOS DEL EXTERIOR	98,17	98,30	0,14	0,14%	0,05%
SECTORIAL FINANZAS	170,18	170,61	0,44	0,26%	0,15%
SECTORIAL EDUCACION	6.148,57	6.295,37	146,80	2,39%	49,10%
SECTORIAL BIENESTAR SOCIAL	1.666,40	1.663,72	-2,68	-0,16%	-0,90%
SECTORIAL TRABAJO	73,96	72,94	-1,02	-1,38%	-0,34%
SECTORIAL SALUD	4.301,39	4.302,58	1,19	0,03%	0,40%
SECTORIAL AGROPECUARIO	145,44	146,53	1,09	0,75%	0,37%
SECTORIAL RECURSOS NATURALES	111,96	117,05	5,09	4,55%	1,70%
SECTORIAL COMERCIO EXTERIOR					
INDUSTRIALIZACION PESCA Y COMPETITIVIDAD	54,86	55,48	0,62	1,12%	0,21%
SECTORIAL TURISMO	15,66	16,48	0,82	5,24%	0,27%
SECTORIAL COMUNICACIONES	405,66	322,08	-83,58	-20,60%	-27,96%
SECTORIAL DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	63,97	64,30	0,33	0,52%	0,11%
SECTORIAL ELECTORAL	106,79	95,75	-11,04	-10,34%	-3,69%
SECTORIAL TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL	190,43	193,68	3,25	1,71%	1,09%
TOTAL	35.536,04	35.835,03	298,99	0,84%	100,00%

Nota: Incluye todas las fuentes de financiamiento.

Fuente: Reportes BI e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas.

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria

En el período enero – junio 2024 se registran disminuciones en el Sectorial Comunicaciones por un valor neto de USD 83,58 millones, registrado especialmente en el **Ministerio de Transporte y Obras Públicas** por el valor de USD 84,92 millones en obra pública (grupo 75), justificado en la devolución de recursos que no se van a ejecutar en este ejercicio fiscal en el Proyecto de Reconstrucción de Obras por el Terremoto 2016, planteado por parte de la institución (MTO).

Adicionalmente, se registran disminuciones en el Sectorial Ambiente por un valor neto de USD 28,99 millones, principalmente en la **Secretaría Técnica de la**

Circunscripción Territorial Especial Amazónica por un valor neto de USD 24,4 millones que corresponde a la regulación en Bienes y Servicios para Inversión (grupo 73), en cumplimiento del Art. 46 de la Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica para la Planificación y Desarrollo Integral de Circunscripción Territorial Especial Amazónica.

Y en Transferencias o Donaciones por Inversión (grupo 78) por USD 5,4 millones recursos que se reasignaron al Ministerio de Transporte y Obras Públicas para la construcción de puentes en la red vial estatal de la vía Coca-Dayuma, provincia de Orellana.

2.2.2. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS AL PLAN ANUAL DE INVERSIONES

Al 30 de junio de 2024 en el Plan Anual de Inversiones (PAI) se registran USD 7.700,59 millones (incluye Proyecto “Programa de Preservación de Capital” por USD 5.864,96 millones) evidenciándose un incremento neto de USD 100,91 millones frente al PAI inicial de USD 7.599,68 millones (incluye el Programa de Preservación de Capital por USD 5.864,96 millones).

El Sectorial Educación registra el mayor incremento del período con un valor neto de USD 149,43 millones, específicamente para financiar proyectos de las instituciones de educación superior con un incremento neto de USD 132,60 millones, recursos destinados a financiar infraestructura física y equipamiento a las universidades; y, la diferencia consta en proyectos del resto de entidades que conforman este Sectorial.

El incremento en los proyectos de inversión de las universidades y escuelas politécnicas públicas, corresponde a un proceso normal de ejecución presupuestaria 2024, y obedece principalmente a la incorporación de los saldos comprometidos no devengados y saldos de autogestión generados al cierre del ejercicio fiscal 2023, también corresponde a la asignación de fuente 998 para amortización de anticipos de ejercicios anteriores.

El Sectorial Defensa Nacional se ubica en el segundo lugar con un incremento neto de USD 31,12 millones, recursos destinados principalmente a financiar la implementación de la Brigada de Caballería Mecanizada No 3 de Manabí; el Proyecto de gestión del subsistema de empleo en el servicio público; además es

importante mencionar que se asignaron recursos con fuente 998 para amortizar contratos de ejercicios anteriores, relacionados con los proyectos de inversión, monto que no forma del PAI vigente, pero que representa asignación de espacio presupuestario.

En tercer lugar, se encuentra el Sectorial Asuntos Internos con un incremento neto de USD 14,15 millones, recursos destinados principalmente a financiar la construcción centro de privación de libertad en Santa Elena, proyecto incluido en el Plan Anual de Inversiones vigente, siendo una política gubernamental enfocada en la seguridad, mismo que se encuentra financiado con bonos del estado.

A continuación, se presentan las modificaciones al Plan Anual de Inversiones en el período enero – junio 2024:

Cuadro 5: Modificaciones al Plan Anual de Inversiones por sectorial

Enero - junio 2024

(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

SECTORIAL	INICIAL	CODIFICADO	MODIFICACIONES NETAS	% VARIACIÓN	% PARTICIPACIÓN MODIFICACIONES NETAS
SECTORIAL TESORO NACIONAL	5.864,96	5.861,45	-3,51	-0,06%	-3,47%
SECTORIAL JURISDICCIONAL	21,30	21,33	0,03	0,15%	0,03%
SECTORIAL ADMINISTRATIVO	22,66	35,46	12,80	56,50%	12,69%
SECTORIAL AMBIENTE	198,46	169,33	-29,14	-14,68%	-28,88%
SECTORIAL ASUNTOS INTERNOS	193,52	207,68	14,15	7,31%	14,03%
SECTORIAL DEFENSA NACIONAL	173,20	204,32	31,12	17,96%	30,84%
SECTORIAL ASUNTOS DEL EXTERIOR		0,11	0,11		0,11%
SECTORIAL FINANZAS	12,25	12,04	-0,22	-1,76%	-0,21%
SECTORIAL EDUCACION	295,31	444,75	149,43	50,60%	148,09%
SECTORIAL BIENESTAR SOCIAL	72,00	68,47	-3,53	-4,90%	-3,49%
SECTORIAL TRABAJO	40,53	38,26	-2,27	-5,60%	-2,25%
SECTORIAL SALUD	198,74	207,27	8,53	4,29%	8,45%
SECTORIAL AGROPECUARIO	89,32	91,04	1,71	1,92%	1,70%
SECTORIAL RECURSOS NATURALES	70,59	73,98	3,39	4,81%	3,36%
SECTORIAL COMERCIO EXTERIOR					
INDUSTRIALIZACION PESCA Y COMPETITIVIDAD	15,15	15,76	0,60	3,99%	0,60%
SECTORIAL TURISMO	7,43	7,43	0,00	0,00%	0,00%
SECTORIAL COMUNICACIONES	264,62	180,74	-83,88	-31,70%	-83,12%
SECTORIAL DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	57,12	57,34	0,22	0,39%	0,22%
SECTORIAL TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL	2,51	3,84	1,33	52,99%	1,32%
TOTAL	7.599,68	7.700,59	100,91	1,33%	100,00%

Nota: Incluye Programa de Preservación de Capital.
Incluye todas las fuentes de financiamiento.

Fuente: Reportes BI e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas.

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria

Adicionalmente en el período de análisis se realizaron disminuciones principalmente en el Sectorial Comunicaciones por un valor neto de USD 83,88 millones principalmente reflejados en los proyectos de Proyecto de Reconstrucción de Obras por el Terremoto 2016 ejecutado por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, justificado en la devolución de recursos que no se van a ejecutar en este ejercicio fiscal en el Proyecto de Reconstrucción de Obras por el Terremoto 2016, planteado por parte de la propia la institución (MTO).

3. CONCLUSIONES

- Las modificaciones presupuestarias realizadas en el Presupuesto General del Estado consolidado durante el I semestre del ejercicio fiscal 2024, en cumplimiento de la normativa legal vigente, ascendieron a USD 298,99 millones, cifra que representa un incremento de 0,84% respecto del presupuesto inicial 2024.
- Los **ingresos** entre el valor codificado al 30 de junio de 2024 con el presupuesto inicial, refleja un incremento neto de USD 298,99 millones, principalmente reflejado en los incrementos de saldos disponibles con un valor neto de USD 370,38 millones, fundamentalmente corresponden a ingresos de financiamiento público provenientes de préstamos externos (fuente 202) por un monto de USD 376,47 millones, de los cuales el 74,86% de los recursos se registran en la entidad 997 – Deuda Pública.
- En lo referente a **egresos**, durante el I semestre del ejercicio fiscal 2024 se realizaron incrementos netos por USD 298,99 millones, principalmente para cubrir gastos en bienes y servicios (grupo 53) del Ministerio de Defensa Nacional por USD 50,73 millones; así como del Centro de Inteligencia Estratégica por USD 20,03 millones, entre las entidades más representativas.
- Las modificaciones de incrementos de egresos por sectorial se reflejaron principalmente en el Sectorial de Defensa Nacional por un valor neto de

USD 166,85 millones y Sectorial Educación por un valor neto de USD 146,80 millones.

- El **Plan Anual de Inversiones** (PAI) al 30 de junio de 2024 registró un presupuesto codificado de USD 7.700,59 millones (incluye Programa de Preservación de Capital por USD 5.864,96 millones) evidenciándose un incremento neto de USD 100,91 millones frente al PAI inicial de USD 7.599,68 millones. Los incrementos más significativos constan en el Sectorial Educación (USD 149,43 millones valor neto), fundamentalmente para financiar proyectos de las **instituciones de educación superior**; Sectorial Defensa Nacional (USD 31,12 millones valor neto) recursos destinados principalmente a financiar la implementación de la brigada de caballería mecanizada No 3 Manabí.



EL NUEVO
ECUADOR 

**Ministerio de Economía
y Finanzas**

 FinanzasEcuador

 Finanzas_ec

 FinanzasEc

www.finanzas.gob.ec